ECOESTRATEGIA.COM
Foro económico y ambiental

Como parte del Plan de Acción 2005-2007
ESPAÑA APLICA 21 MEDIDAS PRIORITARIAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

El Gobierno destinará a las actuaciones de 2007 unos recursos de 201,5 millones de euros, de los que 176,7 millones corresponden a la tarifa eléctrica y 24,8 millones a presupuestos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

Madrid, 21/2/2007, (Ecoestrategia-IDAE).- En 2006 España consiguió un ahorro directo de 1,3 millones de toneladas equivalentes de petróleo; es decir, la energía equiparable al consumo total primario de una ciudad de 350.000 habitantes durante un año. Esto significa una disminución de emisiones de 3,5 millones de toneladas de CO2.

Por primera vez en los últimos 20 años se invierte la tendencia al alza en la intensidad energética de España, lo que se traducirá en una mejora de la competitividad.

Para acercarse a los objetivos del Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética aprobado por el Gobierno en el mes de julio de 2005, en este año 2007 se aplicarán 21 medidas prioritarias; veinte de ellas adoptadas en 2006, que continuarán realizándose gracias al impacto positivo alcanzado. También se implantará una nueva, para la renovación de contadores eléctricos horarios en los domicilios, que permitirá al usuario conocer los costes, hora a hora, del sistema eléctrico y modificar, en función de ello, sus hábitos de consumo y optimizar su factura.

Este año también se tramitará el nuevo Plan de Acción 2008-2012 con un esfuerzo adicional al del periodo anterior y en coherencia con el Plan nacional de Asignación de Emisiones.

Medidas y recursos para el 2007

Las medidas a llevar a cabo en 2007 comprenden, desde la continuación del plan RENOVE, para que los ciudadanos cuenten con ayuda económica al sustituir electrodomésticos antiguos por otros de alta eficiencia energética, hasta programas destinados a mejorar el alumbrado público o la iluminación interior, la ejecución de planes de movilidad, programas de conducción eficiente y renovación de flotas. Igualmente se pondrán en marcha otras actuaciones dirigidas a los sectores de la Industria, Transporte, Servicios públicos, equipamiento residencial, Agricultura, Pesca y Transformación de la energía, que totalizan 21 medidas.

Las medidas se llevarán a cabo, al igual que el año anterior, a través del modelo de gestión compartida entre el IDAE y las Comunidades Autónomas (CCAA), con la firma de Convenios de colaboración, en cuyo marco se recogen las aportaciones financieras de cada parte y el conjunto de medidas a llevar a cabo; unas de ellas comunes a todas las regiones (medidas prioritarias) y otras específicas adaptadas a la realidad energética de cada territorio.

Los recursos económicos asignados para la realización de las medidas desarrolladas a través de los Convenios de colaboración son de 268,7 millones de euros, que supone una consolidación del esfuerzo realizado en 2006, con un incremento de recursos totales de 4,5 millones de euros. La distribución de este presupuesto entre CCAA se ha consensuado con ellas en el marco de la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética de 27 de octubre de 2006.

Algunas medidas para el sector transporte

La medidas en el sector transporte son variadas; se enfocan hacia la movilidad urbana, los planes de transporte para empresas, los medios de transporte por carretera, y la conducción eficiente de turismos, entre otros aspectos.

En el caso de la movilidad urbana, se busca una mayor participación de los medios más eficientes de transporte, en detrimento de la utilización del uso del vehículo privado con baja ocupación, y fomentar el uso de modos no consumidores de energía fósil, como la marcha a pie y la bicicleta.

En cuanto a los planes de transporte para empresas, el objetivo de esta medida es actuar sobre la movilidad de los trabajadores a su puesto de trabajo con una mayor participación de los medios más eficientes de transporte (transporte colectivo, modos no motorizados, vehículos de alta ocupación). Se realizarán estudios y planes piloto para llevar a cabo planes de Transporte a una empresa o centro de actividad (polígono industrial, centros educativos o sanitarios), dirigidos a cambiar el modo mayoritario de desplazamiento al puesto de trabajo en vehículo turismo, con baja ocupación.

También se contempla la modernización del parque de turismos para aprovechar las ventajas de la mayor eficiencia energética de los vehículos nuevos.

Para el logro de este objetivo se ha identificado una actuación que las CCAA pueden llevar a cabo, que es la implantación de programas de ayudas a la adquisición de vehículos turismos alimentados con energías alternativas a las convencionales (gasolina y gasóleo).

En definitiva, se trata de promover la adquisición de vehículos turismos de propulsión eléctrica, híbrida o alimentados por gas natural, gases licuados del petróleo, o hidrógeno mediante el otorgamiento de ayudas económicas que disminuyen el extracoste en los vehículos alternativos.

Un nuevo Plan de Acción 2008-2012 y medidas normativas

Por otro lado, de acuerdo con la Directiva Comunitaria de Eficiencia en el Uso Final de la Energía, Directiva 2006/32/CE, y coherente con el Plan Nacional de Asignación para el periodo 2008-2012, se han iniciado los trabajos que deberán ser presentados a la Comisión Europea como Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética para el periodo 2008-2012, antes de finalizar el próximo mes de junio.

Así mismo, en el ámbito de nuevas medidas legislativas que contempla la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética para España, El Ministerio de Industria Turismo y Comercio va a promover, de forma inmediata, un nuevo paquete de actuaciones que van a contribuir de forma significativa a impulsar la mejorara de la eficiencia energética.

Alguna de estas medidas son: la puesta en marcha de la Certificación Energética de Edificios, Real Decreto aprobado ya en Consejo de Ministros y que requerirá una normativa complementaria de las CCAA; la aprobación de un Real Decreto sobre eficiencia energética en Alumbrado Exterior; la transposición de la Directiva de cogeneración de alta eficiencia, mejora del marco retributivo de la Cogeneración; la aprobación del Real Decreto por el que se establece el Reglamento de Instalaciones Térmica en los Edificios; y la revisión del Real Decreto por el que se regula el etiquetado energético de vehículos.

Asimismo, se han iniciado los trabajos, en coordinación con otros ministerios, de la Ley Básica de Movilidad, y se va llevar a cabo un Plan de Eficiencia Energética en los edificios de la Administración General del Estado,

del cual se esperan efectos ejemplarizantes muy significativos. Más información en: http://www.idae.es